

SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION DE SALUD

SISTEMA ESTADÍSTICO DE SALUD

Serie 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE CONGRESOS Y COMITES DE EXPERTOS

Número 54

**XXII REUNION NACIONAL DE
ESTADISTICAS DE SALUD**

31 de agosto al 1º de setiembre de 2010



Ministerio de
Salud

Presidencia de la Nación

Buenos Aires,
República Argentina.
Setiembre de 2010

XXII REUNION NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD

31 DE AGOSTO al 1° DE SETIEMBRE DE 2010

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS
DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION DE SALUD

AUTORIDADES NACIONALES

PRESIDENTA DE LA NACION
DRA. CRISTINA E. FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

MINISTRO DE SALUD
DR. JUAN LUIS MANZUR

SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
DR. GABRIEL YEDLIN

DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION DE SALUD

Lic. ELIDA H. MARCONI

Lic. María de las Mercedes Fernández

Lic. Karina Valeria Loíacono

C.P.N. José A. Garro

Téc. Est. Salud Catalina Lazaroff

Aux. Est. Salud María Rosa Machado

Lic. Carlos G. Guevel

Lic. Adrián Santoro

Lic. Giselle García

Téc. Est. Salud Ana M. Vander Horden

Téc. Est. Salud Ada R. Miño

Sra. Marisa S. Peyton

Sra. Nora J. Pérez

Srta. Aurea Marisol de Arriba

Sra. Olga M. Pivchuk

Sra. Dalinda M. Liendo

Sr. Germán Breda

Lic. Marta E. Grünwaldt

Lic. Andrea F. Pantano

PRESENTACION

Este documento resume el desarrollo de la “XXII Reunión Nacional de Estadísticas de Salud”, organizada por la Dirección de Estadística e Información de Salud (DEIS), nivel nacional del Sistema Estadístico de Salud (SES), dependiente de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación.

La Organización Panamericana de la Salud facilitó la organización de la reunión y el traslado de los participantes residentes en el interior del país a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar sede de la reunión nacional.

El contenido del documento es el siguiente:

- Lugar y fecha
- Asistentes
- Objetivos de la Reunión
- Apertura
- Desarrollo de la Reunión
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos:
 - I. Programa
 - II. Nómina de participantes

LUGAR Y FECHA

La XXII Reunión Nacional de Estadísticas de Salud se llevó a cabo en el Ministerio de Salud de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 31 de agosto al 1º de setiembre de 2010.

ASISTENTES

Esta Reunión Nacional convocó a todos los responsables jurisdiccionales del Sistema Estadístico de Salud (Jefes/as o Directores/as de Estadísticas de Salud y Estadísticas Vitales de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), a miembros integrantes de la Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades, miembros del equipo técnico de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud e invitados especiales.

OBJETIVOS DE LA REUNION

Objetivo General

- ▶ Evaluar los problemas de cobertura, calidad y oportunidad de los datos estadísticos del Sistema Estadístico de Salud (SES).

Objetivos Específicos

- ▶ Analizar los problemas relacionados con el incremento de causas mal definidas y de codificación de las lesiones para las muertes por causas externas en el Subsistema de Estadísticas Vitales.
- ▶ Evaluar los problemas de calidad, integridad y oportunidad en el Subsistema de Estadísticas de Servicios de Salud como asimismo el estado de avance de la implementación del Conjunto Mínimo de Datos Básicos (CMDB del Primer Nivel de Atención).
- ▶ Describir el estado de la implementación del Código de Localidad (INDEC) y del Código de Servicios y/o Unidades Operativas.
- ▶ Acordar estrategias y acciones concretas para reducir los problemas detectados de cobertura, calidad y oportunidad de los datos estadísticos del SES.

APERTURA

Con fecha 31 de agosto de 2010 el Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Luis Manssur, junto al Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, Dr. Gabriel Yedlin y el Subsecretario de Salud Comunitaria, Dr. Guillermo González Prieto, oficializaron la apertura de la XXII Reunión Nacional de Estadísticas de Salud.

En la apertura el Sr. Ministro de Salud de la Nación saludó y agradeció la colaboración y participación de los presentes y se refirió a la importancia de la información en el Sistema de Salud.

DESARROLLO DE LA REUNION

La Directora de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Lic. Elida Marconi, inició la reunión describiendo la importancia de la cobertura, la calidad y la oportunidad de la información del Sistema Estadístico de Salud y la modalidad de la reunión, que consistió en paneles conformados por representantes de las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud (OPES), del Consejo Federal de Registros Civiles, de la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil y del Programa Remediar + Redes.

A lo largo del primer día de reunión, se trataron los siguientes temas: el incremento de las causas mal definidas en Estadísticas Vitales y las estrategias implementadas para su reducción, el estado de avance de la nueva Ley del Registro Civil, la codificación de las lesiones para las muertes por causas externas, los criterios de codificación en estas muertes cuando aparece la intencionalidad no especificada; la calidad, integridad y oportunidad de las Estadísticas de Servicio de Salud.

Durante la segunda jornada, los temas expuestos fueron: la adaptación e implementación del Código de Localidad más la implementación del Código de Servicios y/o Unidades Operativas y su estado de avance, más la implementación del Conjunto Mínimo de Datos Básicos del Primer Nivel de Atención.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NUEVA LEY DE REGISTRO CIVIL

- Se sugirió que cada uno de los representantes provinciales de Estadísticas de Salud se contacten con las oficinas de Registro Civil de su provincia a fin de ponerse al tanto de la situación en relación a la implementación de la ley 26.413 (estado de avance, aspectos técnicos, etc.)
- La Dirección de Estadísticas e Información de Salud se ofreció a recibir todas las inquietudes que surjan por parte de cada jurisdicción con respecto a la implementación de la Ley 26.413, a fin de remitírselas al Registro Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que las trasladen a la reunión de directores de Registro Civil a realizarse próximamente.
- Se acordó modificar el Informe Estadístico de Matrimonio reemplazando “el contrayente” y “la contrayente” por “contrayente 1” y “contrayente 2” y agregando a continuación de la variable Edad, la variable Sexo.

INCREMENTO DE LAS CAUSAS MAL DEFINIDAS EN LAS ESTADISTICAS VITALES. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU REDUCCIÓN

- Se sugirió fortalecer la capacitación a los médicos para la certificación de la causa de muerte y también que dicha capacitación sea realizada por pares y otras alternativas, según las características de cada jurisdicción.
- Se propuso que la llegada a los médicos para capacitar en lo concerniente a la certificación de la causa de muerte se haga a través de los programas de salud que actúan en cada jurisdicción, a fin de facilitar el acceso.
- En cuanto a la certificación de la causa de muerte, se sugirió incentivar la incorporación de la capacitación del médico en las currículas de las carreras de medicina y se destacó la necesidad de discutir previamente las características que debiera tener dicha incorporación.
- Se señaló la importancia de avanzar con los métodos de reparo utilizados, a fin de mejorar la calidad de la información.

CODIFICACION DE LAS LESIONES PARA LAS MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS. DIFICULTADES Y ESTADO DE AVANCE. CRITERIOS DE CODIFICACION DE LA INTENCIONALIDAD NO ESPECIFICADA

- Se acordó que existen falencias tanto en la certificación de la causa de las muertes violentas como en la codificación. En ese marco, desde la Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades se destacó que los casos en los que la muerte debe ser codificada como “evento de intención no determinada” son aquéllos en los cuales el médico omitió identificar a la defunción como violenta, y tal carácter no puede ser

deducido de la información disponible, o en aquéllos en los cuales el médico consignó como “se ignora” a la intencionalidad de la violencia. En este sentido se enfatizó la necesidad de unificar este criterio a nivel nacional.

- Se destacó la importancia de avanzar en la incorporación de la codificación de la naturaleza de la lesión, a fin de disponer de mayor información acerca de las muertes por causas externas. Es decir, una doble codificación para las muertes violentas.
- Se destacó la importancia de avanzar con los métodos de reparo utilizados, a fin de mejorar la calidad de la información y la disponibilidad de información acerca de las muertes violentas trabajando con el cuerpo de médicos forenses.
- Se mencionó la necesidad de avanzar en las tareas de capacitación de los recursos humanos en codificación y la formación de nuevos codificadores.

CALIDAD, INTEGRIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS DE SALUD

- Se sugirió trabajar en equipo con actores pertenecientes y no pertenecientes al sistema de salud (programas de salud, Registro Civil, informáticos, etc.) y que se reconozca el rol central de las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud en la producción y difusión de información.
- Se destacó la necesidad de promover el uso de la información estadística.
- Se sugirió generar conciencia de la importancia del Sistema Estadístico de Salud en los directores de los hospitales, a través de las autoridades sanitarias nacionales y provinciales.
- Se enfatizó la necesidad de avanzar en la integridad de las Estadísticas de Servicios de Salud fijándose como meta alcanzar el 100% de cobertura en egresos, consultas médicas ambulatorias y recursos, considerando como universo al total de los establecimientos oficiales con internación para los dos primeros contenidos, y al total de establecimientos oficiales con y sin internación para la información estadística de recursos de salud.
- Se sugirió trabajar en conjunto con el área de Fiscalización, a fin de facilitar el acceso a la información del Informe Estadístico de Recursos de Salud.
- Para los egresos, se recomendó que las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud revisen que todos los campos obligatorios y que el código de establecimiento de cada informe se corresponda con uno de la lista de establecimientos.
- Se propuso asistir a los establecimientos en el llenado del Informe Estadístico de Recursos de Salud y capacitar en función del instructivo publicado para su llenado.

- Se planteó la propuesta de sugerir a las autoridades sanitarias la jerarquización a las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud a través del Consejo Federal de Salud y solicitar que se les facilite el acceso a los establecimientos y se las dote de los recursos humanos y físicos adecuados.

INFORMACION ANTICIPADA DE DEFUNCIONES INFANTILES EN ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS

- En virtud del pedido de las autoridades sanitarias de la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, se solicitó a las provincias que envíen mensualmente la información anticipada de mortalidad infantil en establecimientos seleccionados.

ADAPTACION E IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE LOCALIDAD (INDEC) E IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE SERVICIOS Y/O UNIDADES OPERATIVAS

- Se sugirió mayor articulación entre las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud y las Direcciones Provinciales de Estadística recordando que estas últimas son coordinadoras del sistema estadístico provincial por delegación del Instituto Nacional de Estadística y Censos y que las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud son las responsables de la producción de las Estadísticas de Salud.
- Se propuso al Instituto Nacional de Estadística y Censos que brinde apoyo a través de las Direcciones Provinciales de Estadística a las Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud en las jurisdicciones que corresponda.
- Se sugirió implementar el Código de Localidades, a fin de cumplir con el mínimo normatizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y no por eso desechar clasificaciones de mayor apertura. De la misma forma, se solicitó la implementación del Código de Servicios y/o Unidades Operativas en aquellas jurisdicciones que no lo han hecho y no trabajar con mecanismos de conversión.

**XXII REUNION NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD
31 DE AGOSTO y 1º DE SETIEMBRE 2010**

AGENDA PROVISORIA

Día 1**Mañana**

9 a 10 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción
10 a 10:30 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Apertura (autoridades nacionales y DEIS)
10:30 a 10:45 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Café.
10:45 a 11:45 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de las causas mal definidas en las Estadísticas Vitales. Estrategias y acciones para su reducción. Nueva Ley del Registro Civil. Estado de avance. <p>Panel: Representante de la DEIS (Coordinador/a) - Representante de Neuquén - Representante de San Juan - Representante de Misiones - Representante de Santa Fe - Representante del consejo Federal de Registros Civiles: Dr. Alejandro LANUS</p>
11:45 a 13 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Discusión. Moderador/a: Representante de La Pampa.
13 a 14 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Receso

Tarde

14 a 14:45 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Codificación de las lesiones para las muertes por causas externas. Dificultades y estado de avance. Criterios de codificación de la intencionalidad no especificada. <p>Panel: Representante de la DEIS (Coordinador/a) - Representante de Entre Ríos - Representante de Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CNCE.</p>
14.45 a 15:00 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Discusión. Moderador/a: Representante de Chaco.
15:00 a 15:15 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Café.
15:15 a 16:30 hs.	<ul style="list-style-type: none"> Calidad, integridad y oportunidad de las Estadísticas de Servicios de Salud: Informe Estadístico de Consultas Médicas Ambulatorias, Informe Estadístico de Hospitalización e Informe Estadístico de Recursos. Propuesta de acciones concretas para superar los problemas detectados.

	Panel: Representante de la DEIS (Coordinador/a) - Representante de Formosa - Representante de Jujuy - Representante de Córdoba - Representante de Buenos Aires - Representante de Santa Cruz - Representante de Mendoza - CNCE.
16:30 a 18 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Discusión. Moderador/a: Representante de Tucumán (Servicios).

Día 2
Mañana

9:30 a 10:30 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Adaptación e implementación del Código de Localidad (INDEC). Estado de avance.
	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del Código de Servicios y/o Unidades Operativas. Estado de avance.
	Panel: Representante de la DEIS (Coordinador/a) - Representantes de Catamarca (Vitales y Servicios) - Representante de La Rioja - Representante de Corrientes - Representante de Santiago del Estero (Vitales) - Representantes de Río Negro (Vitales y Servicios).
10:30 a 10:45 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Café
10:45 a 12:30 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Discusión. Moderador/a: Representante de San Luis.
12:30 a 13:30 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Receso.

Tarde

13:30 a 14:15 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del Conjunto Mínimo de Datos Básicos del Primer Nivel de Atención. Estado de avance.
	Panel: Representante de la DEIS (Coordinador/a) - Representante de Chubut - Representante de Tierra del Fuego - Representante de Santiago del Estero (Servicios) - Representante del REMEDIAR: Lic. Mauricio MONSALVO.
14:15 a 15:30 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Discusión (Moderador/a) Representante de Salta.
15:30 a 15:45 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Café
15:45 a 18 hs.	<ul style="list-style-type: none">• Conclusiones y recomendaciones de la reunión. Cierre.

NOMINA DE PARTICIPANTES

ANEXO II

Oficinas Provinciales de Estadísticas de Salud

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Victoria Mazzeo

BUENOS AIRES

Ana María GIANNA

CATAMARCA

Gladys Azucena VERON de VARELA

Cristina DIAZ DE LUNA

CORDOBA

Silvia del Valle RODRIGUEZ

CORRIENTES

Rosa SOLIS de DUPRAT

CHACO

Héctor Omar RODRIGUEZ

CHUBUT

Marcela Esther TORRENT

FORMOSA

María Irma ARANDA

JUJUY

Luis Edgardo QUERO

LA PAMPA

Analía Beatriz TESTA de CASTAÑO

LA RIOJA

Isabel FRANCES

MENDOZA

María Laura SUDEN

MISIONES

Emilia MIEREZ de MERCADO

NEUQUEN

Brígida ANTIAGO

RIO NEGRO

Claudia Gisela DAPRA

SALTA

Gabriela DURAN

SAN JUAN

Norma Alicia ARENA de SAMAJA

SAN LUIS

Antonio LEONE
Stella Maris LONGHI

SANTA CRUZ

Gisella Alejandra RODRIGUEZ

SANTA FE

Clara Isabel PAOLONI

SANTIAGO DEL ESTERO

Ana María GOMEZ de SORIA
Margarita MONTERO

TUCUMÁN

Carlos ARCE
José Luis RUIZ

TIERRA DEL FUEGO

Laura Irene CLEMENT

COMISION NACIONAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES

Graciela Rosa BALLARINO (Cuidad Autónoma de Buenos Aires)
María Josefina LOPEZ DE NEIRA (Córdoba)
Susana ZAMORA DE PIGHIN (Chaco)
Olga Elisabet CASULLO DE RINAS (Corrientes)

INDEC

Daniel Roberto PETETTA
Cristina Marta MASSA
Mónica BANKIRER
Sandra Viviana LICO

REGISTRO CIVIL

Cecilia PINEIRO
Fabian Alejandro SIERRA

OTROS PARTICIPANTES**CORDOBA**

Alba Norma BRUNO
Luis Alberto BLANCO

JUJUY

Agustín YURQUINA

LA RIOJA

Tulio Rodolfo GENSANA

NEUQUEN

María Angélica CERDAN
Nancy BORNAND

SANTA CRUZ

Mariano Rubén NADALICH

SANTA FE

Cristina Edit GODOY

TUCUMAN

Teresa Liliana HEREDIA